



RESOLUCIÓN No. 2068
09 de febrero de 2024

La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS)

Con el apoyo de:

Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
La Escuela de Buceo y Salvamento de la Armada Nacional EBUSA

Convocan a participar en el:

“VI Curso Internacional de Buceo Científico, Arqueología Subacuática y Conservación Marina para formación de Buzos Científicos”

"El buceo científico, como herramienta de investigación para colocar el ojo del científico entrenado bajo el agua para realizar observaciones".

Michael A Lang

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS) haciendo uso de sus facultades legales que le confiere el Estatuto, junto con el Comité Científico de Buceo de FEDECAS y con el apoyo del ICANH y EBUSA, convocan a participar en el **“VI Curso Internacional de Buceo Científico, Arqueología Subacuática y Conservación Marina para formación de Buzos Científicos”**, teórico-práctico de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por la **CMAS** para los diferentes niveles de Buceador Científico.

El curso se realizará en la ciudad de Cartagena, Colombia en las instalaciones de la Escuela de Buceo y Salvamento de la Armada Nacional, del 22 al 27 de abril de 2024, organizado por el Comité Técnico Nacional de Buceo Científico, con la participación de formadores internacionales.

El curso está dirigido a profesionales y estudiantes relacionados profesionalmente con instituciones de carácter científico, con experiencia científica comprobada para que aprendan y desarrollen actividades científicas subacuáticas.

Buceo científico. Esta es una clase para estudiantes graduados o estudiantes de pregrado de varias especialidades (biólogos, geólogos, antropólogos, arqueólogos, etc.) que son buceadores avanzados en aguas abiertas, o en el proceso de convertirse en uno, con interés en la búsqueda de liderazgo científico y subacuático, el dominio de las habilidades de buceo y las técnicas de muestreo subacuático en diferentes ambientes marinos o lacustres.



RESOLUCIÓN No. 2068 09 de febrero de 2024

Objetivos:

- Proporcionar a los estudiantes herramientas teóricas y prácticas para el desarrollo en el buceo científico.
- Mejorar y profundizar las habilidades de buceo, maximizando la seguridad mientras se trabaja bajo el agua.
- Además de estudiar las técnicas de muestreo en diferentes entornos subacuáticos, los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener la certificación (Buceo científico con los estándares CMAS <http://cmas.org/science>) y (CPR & BLS y administración de O2)

Este curso pretende desarrollar las habilidades y técnicas para la aplicación de cualquier trabajo de investigación submarino.

El participante aprenderá:

1. Técnicas y procedimientos básicos y comunes a la mayoría de las disciplinas que requieren trabajos de campo submarino.
2. Hábitos y criterios responsables durante el desarrollo de su tarea y en el cuidado del hábitat marino donde se desarrolle la investigación, siendo capaz de valorar sus propias capacidades y limitaciones.
3. Planificación, organización, procedimientos, técnicas, problemas y peligros relacionados con la especialidad.
4. Recogida de información sobre las especies potencialmente peligrosas que habitan los sitios donde se realizan las practicas, y las especies protegidas y frágiles.
5. Técnicas específicas de observación, registro, control, medición e instalación de soportes de investigación (cuadriculas, transectos, etc.).
6. Técnicas de transporte y manipulación de equipamiento científico subacuático.
7. Sistemas de descompresión y descompresión de emergencia.
8. Gestión de la seguridad.

Demostrara competencias:

- Desarrollando ejercicios de las habilidades de buceo.
- Nadando 1000 metros con la cara en el agua, con tubo, careta y aletas, sin parar.



RESOLUCIÓN No. 2068 09 de febrero de 2024

Y participara del programa de formación que se detalla a continuación:

Los interesados deben inscribirse en el enlace <https://forms.office.com/r/JyQFaCfjx3> VI Curso de Buceo Científico y enviar la solicitud de inscripción a través de los correos electrónicos:

buceocientifico.fedecas@gmail.com y contabilidad.fedecas@hotmail.com

El curso se impartirá en inglés y español y se certificarán todos los niveles de Buceador Científico; para ello se deberá contar con los siguientes requisitos:

Enviar vía e-mail los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción. (Formato contenido en el enlace)
- Documento de Identidad.
- Foto tipo documento.
- Currículum vitae profesional y en buceo deportivo, detallando las actividades científicas realizadas.
- Escáner del documento académico que posee (título profesional o certificación de estudio de la carrera en el área científica).
- Copia del pago realizado.

• PARA BUZOS:

1. **Buceador Científico:** Certificación vigente de buceo (con un grado mínimo de 2 estrellas o equivalente y experiencia registrada en bitácora con un mínimo de 40 inmersiones en aguas abiertas).
2. **Buceador Científico Confirmado:** Buzo científico: Certificación vigente de buceo (con un grado mínimo de tres estrellas o equivalente y experiencia registrada en bitácora con un mínimo de 60 inmersiones en aguas abiertas).

PARA BUZOS INSTRUCTORES:

1. **Instructor de Buceo Científico:** Certificación vigente de buceo (con un grado mínimo de instructor 2 estrellas o equivalente y experiencia registrada en bitácora con un mínimo de 100 inmersiones en aguas abiertas).



RESOLUCIÓN No. 2068 09 de febrero de 2024

El plazo establecido para la recepción de las inscripciones es hasta el 10 de marzo de 2024 a las 17:00 hrs, el cupo máximo es de 20 personas, incluidos todos los niveles.

Una vez aceptado, al registrarse en el curso es obligatorio presentar:

- Certificación vigente de buceador (registrado en la Federación respectiva y la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas - CMAS o su equivalente de Agencias certificadora Internacional).
- Seguro de accidentes.
- Certificado médico de aptitud (no inferior a 3 meses).
- Bitácora (con la experiencia mínima requerida en aguas abiertas).
- Equipo autónomo personal completo.
- Cámara fotográfica subacuática (opcional).
- Brújula o Compás.
- Carrete primario.
- Carrete (spool) con línea de 50 mts. y cortalínea.
- Tabla de escritura tamaño carta, con gancho para sujetarla.
- Linterna Subacuática.
- Boya tipo chorizo.
- Computadora de buceo.
- Laptop.

COSTO DEL CURSO: 1450 USD que incluyen:

- Alimentación: refrigerios y almuerzo
- Instrucción: teórico-práctica.
- Material para el participante.
- Tanques y lastre para las actividades prácticas.
- Certificación (reuniendo los requisitos de acreditación).
- **Cursos y certificaciones de PAX, DEA, ADm OXI**



RESOLUCIÓN No. 2068 09 de febrero de 2024

No incluye: Transporte al país anfitrión, visa para entrada al país, impuesto de ingreso y salida del país y gastos no especificados.

Para la entrada al país, los interesados deberán solicitar la visa en las Agencias de Viajes o tour-operadores con los cuales realicen trámite de viaje. Para solicitar la visa colombiana es necesario poseer pasaporte a su nombre, con fecha de validez de al menos 6 meses de antigüedad.

Para cualquier información adicional o caso excepcional será atendido por el director Sr. Luis Fernando Barrios en el correo buceocientifico.fedecas@gmail.com

• DATOS DE CONSIGNACION

Código Swift ó Bic	COLOCOBM en caso de requerir 11 dígitos agregar XXX
Datos del Beneficiario	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS – (FEDECAS)
Nit	890.315.463-9
Banco	BANCOLOMBIA
Cuenta Corriente	868-517953-37
Dirección Bancolombia	Calle 30A No 6 - 38 Piso 1
Ciudad	Bogotá
País	Colombia

La presente Resolución es definitiva, hace parte integral del oficio Fedecas 311-2023 del 12 de diciembre de 2023 y se firma en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario